DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2388669

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

DECLARA DUELO OFICIAL POR UN DÍA CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE DON JACQUES CHONCHOL CHAIT

Núm. 2.843 exento.- Santiago, 6 de octubre de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en el artículo 97 del decreto N° 171, de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre Reglamento de Ceremonial Público y Protocolo de Estado; en el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, se ha tomado conocimiento del sensible fallecimiento de don Jacques Chonchol Chait, destacado agrónomo, titulado en la Universidad de Chile, doctor en viticultura por la Universidad de París y con estudios de economía en Londres conforme beca otorgada por las Naciones Unidas.

2.- El Sr. Chonchol Chait desempeñó en nuestro país diversos cargos de relevancia, en especial, fue Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agropecuario de Chile (1964 - 1969) y con posterioridad Ministro de Agricultura (1970-1972).

Desde Indap dirigió en gran medida el proceso de la reforma agraria y, luego, como Ministro de Agricultura impulsó la profundización y ampliación de esa reforma, procurando mejorar las condiciones de vida y dignidad en la agricultura familiar indígena y campesina.

3.- El año 1973, con motivo del golpe de Estado, salió al exilio en Francia, desempeñándose como Director del Instituto de Altos Estudios sobre América Latina en la Universidad de París, retornando al país en 1994.

4.- El Gobierno de Chile adhiere a este sentimiento ciudadano y estima necesario y de justicia honrar a tan destacado servidor público.

5.- Por tanto, en virtud de mis facultades legales y reglamentarias y de los principios de coordinación de los órganos de la Administración del Estado y de eficiencia y eficacia.

Decreto:

Artículo primero: Declárase Duelo Oficial el día 7 de octubre del año 2023, con motivo del fallecimiento de don Jacques Chonchol Chait.

Artículo segundo: Durante el día señalado se izará a media asta la Bandera Nacional en las sedes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Oficinas y Reparticiones Públicas, unidades de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.

Artículo tercero: Facúltese a las personas y entidades particulares para izar el Pabellón Nacional, en igual forma y oportunidad, en todos los edificios, residencias o establecimientos de carácter privado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Carolina Garrido Silva, Subsecretaria Subrogante.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl